

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

EDIFICIO SAN CRISTOBAL



Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yannina Muñoz López Prevención de Riesgos Registro: Rol /Seremi salud N.º CO/T-918 		Cuerpo de Bomberos Región Metropolitano

Índice:

<u>1</u>	Ficha técnica del edificio	Pág. 4,4,6
<u>I-Primera parte “antecedentes generales”</u>		
<u>1</u>	Introducción	Pág. 7
<u>2</u>	Objetivo	Pág. 7,8
<u>3</u>	Marco legal	Pág. 9
<u>4</u>	Tipos de emergencia	Pag.10
<u>5</u>	Definiciones	Pág. 10, 11
<u>II-Segunda parte “Medios de Protección”</u>		
<u>1</u>	Sistema de detección y alarma	Pág.11
<u>1.1</u>	Detectores de humo	Pag.11
<u>1.2</u>	Pulsadores manuales de alarma	Pag.12
<u>2</u>	Medidores de Protección	Pag.12
<u>2.1</u>	Extintores Portátiles	Pag.12
<u>2.1.1</u>	Legislación Vigente Nacional	Pag.12
<u>2.1.2</u>	Uso y manejo de extintores	Pag.13
<u>2.1.2.1</u>	Clases de Fuego	Pag.13, 14
<u>2.1.3</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.15
<u>2.1.3.1</u>	La inspección	Pág. 15
<u>2.1.3.2</u>	Mantención o recarga	Pag.15,16
<u>2.2</u>	Red Húmeda	Pag.17
<u>2.2.1</u>	Legislación nacional Vigente	Pag.17,18
<u>2.2.2</u>	Uso y manejo de Red Húmeda	Pág.18
<u>2.2.4</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.19
<u>3.1</u>	Red Seca	Pág. 20
<u>3.1.1</u>	legislación nacional vigente	Pag.20
<u>3.1.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.20
<u>3.2</u>	Red Inerte de electricidad	Pág. 21
<u>3.2.1</u>	legislación Nacional Vigente	Pág. 21
<u>3.2.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pág. 21
<u>4</u>	Otros sistemas e instalación del edificio	Pag.22
<u>4.1</u>	Medidor eléctrico de los departamentos	Pag.22
<u>4.2</u>	Tablero General eléctrico de distribución de servicios comunes	Pag.22
<u>4.3</u>	Grupo electrógeno	Pag.23
<u>4.4</u>	Alumbrado de emergencia	Pag.23
<u>4.4.1</u>	Legislación nacional vigente	Pag.23
<u>4.4.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.24
<u>4.5</u>	Calderas	Pag.24
<u>4.5.1</u>	Legislación nacional vigente	Pag.24
<u>4.6</u>	Sistema de Gas	Pag.24
<u>4.6.1.</u>	Legislación nacional Vigente	Pag.24
<u>III-Tercera parte “plan general de evacuación”</u>		
<u>1</u>	Organigrama de Emergencia y Responsabilidades	Pag.25
<u>1</u>	Jefe de emergencia	Pag.26
<u>2</u>	Líder de piso y evacuación	Pag.26
<u>3</u>	Líder de comunicación y asuntos públicos	Pag.26

<u>1</u>	Vías de evacuación y zona de seguridad	Pag.27
<u>1.1</u>	Caja de escaleras	Pag.27
<u>1.2</u>	Proceso de evacuación	Pag.27
<u>1.3</u>	Zona de Seguridad	Pag.28
<u>2</u>	Tipos de evacuación	Pag.29
<u>2.1</u>	Evacuación parcial	Pag.29
<u>2.2</u>	Evacuación total	Pag.29
<u>2.3</u>	Orden de evacuación	Pag.29
<u>2</u>	Inicio y proceso de evacuación	Pag.30,31,32
<u>2.4</u>	Nivel de la emergencia	Pag.34
	Actividades después de la Emergencia	
IV.- Sistema de Control Preventivo		Pag.35, 36
V.-Gestión de Riesgos de Desastres		Pag.37, 38.
	Procedimientos	
	Procedimiento en caso de incendio	
	Procedimiento en caso de sismo	
	Procedimiento en caso de atrapamiento en ascensor (lo debe enviar el proveedor)	
	Procedimiento en caso de inundación	
	Procedimiento en caso de bomba o artefacto explosivo	
	Procedimiento en caso de corte de energía eléctrica	
	Procedimiento en caso de fuga con gas encendido	
	Recomendaciones Preventivas COVID-19	
	Teléfonos de emergencias	
	ABC de la Emergencia	
	Plano calle Grifo	

ANEXOS		
1:	Planos de evacuación y emergencia	
2:		
3:		
4:		

1- FICHA TECNICA DEL EDIFICIO

En la ficha técnica, se entregará la información relevante respecto a la edificación tales como; características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio que el Cuerpo de bomberos y los ocupantes de un edificio deben conocer para detectar y combatir una emergencia. Esta ficha será completamente con los planos y la guía práctica de evacuación para los ocupantes.

1.- IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		
Nombre del Edificio	San Cristóbal II	
Dirección	San Cristóbal #523 comuna de Recoleta	
Entre Calles	Calles	
	San Cristóbal	Pasaje San Cristóbal
Acceso al Edificio (Indicar Nombre de la Calle)	Calle San Cristóbal # 523	
Permiso Municipal Nro.	05/2019	
Rol de avalúo SII del predio	1468-8	
Comuna	Recoleta	

2.- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO		
Pisos Sobre Nivel de la Calle N.º	13	
Pisos Bajo Nivel de la Calle N.º	2 subterráneo	
Superficies Edificada m²	6.518,19	
Carga Ocupacional	183,6=184 personas.	
Acceso para Carro Bombas		Calle
SI	NO x	No cuenta con acceso para carro de bomberos
Apertura del Edificio hacia el Exterior		Fijas y mampara
Nº de Unidades (En caso edificaciones colectivas)	61 departamentos	
Nº de Estacionamientos	69	
Destino de la Edificación	Habitacional	
Destinos o Actividades Principales por Pisos	-2~ Subterráneo	-1º Estacionamiento
	1º Común	2º Departamento
	3º Departamento	4º Departamento
	5º Departamento	6º Departamento
	7º Departamento	8º Departamento
	9º Departamento	10º Departamento
	11º Departamento	12º Departamento
	13º Departamento / Común	

3.- INFORMACION SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura Principal del Edificio	Materialidad predominante estructural Hormigón armado. Clase B
Tabiquerías	Estructura de acero galvanizado revestida con yeso cartón por ambas caras
Características de las Fachadas Exteriores	Hormigón armado con pintura graneada.

4.- ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIOS	
Bocina de Alarmas de Incendios	Ubicada en Pasillo al costado de la vía de Evacuación y en los subterráneos.
Detectores de Humo	Sector Subterráneo: en pasillos , y espacio común
Detectores de Calor	Subterráneo en los estacionamientos -1 y -2
Palanca de Alarma de Incendio	En todos los pasillos 1 por piso y 1 en pasillo de cada subterráneo cerca la vía de evacuación.
5.- SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
Teléfonos	Conserjería
Citófonos	Si, Ubicados en cada departamento.
Sistemas Altavoces	No , aplica
Otros	N/A

6.SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO	
Red seca	La boca toma está ubicada en el acceso principal y desde -2, piso 12 y terraza esta al costado de los ascensores.
Estanque de Almacenamiento de Agua	2 Estanques cada uno de 27, 56 m3
Extintores Portátiles	Dos por cada Piso de 6 kilos y subterráneo
Red Inerte de Electricidad (Art. 4.3.11 OGUC)	Toma principal uso exclusivo Bomberos en la entrada del edificio y en la salida de los Ascensores.
7.- VIAS DE EVACUACIÓN	
Vías de Evacuación	Baja por caja escala hasta llegar al primer piso Evacuando hacia San Cristóbal.
Punto de Reunión	Será en hall del edificio y salida San Cristóbal
Zona de Seguridad	Zona se seguridad será saliendo de acceso principal hacia calle San Cristóbal

8.- ELECTRICIDAD	
Tablero Eléctrico General	Sala eléctrica en -2 subterráneo
Tableros Departamentos	Uno por departamento
Grupo Electrónico	Sala eléctrica -2
Iluminación de Emergencia	En todos los Pisos, subterráneo. Áreas comunes

9.- COMBUSTIBLES	
Gas	Gas natural
Medidores	Ubicados en sala de medidores Terraza

10.- ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	
Estanque de Gas	No aplica
Estanque de Petróleo	No aplica

11.SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN		
Tiene Sistema Centralizado	SI x	NO
Tablero de Comando	-3 sala de presurización.	
Toma de Aire	Si, 1° piso en sector poniente.	

12.- ASCENSORES	
Número de Ascensores	2 ascensores internos.
Capacidad máxima de personas	8 (se debe Considerar aforo Protocolo Covid-19)
Capacidad máxima en kilos	630 kilos Por cada uno
Sistema del ascensor hidráulico/eléctrico	Eléctrico.
Llave para Bomberos	Primero piso conserjería, en todos los pisos existe posibilidad de abrir con llave previo cumplimiento de procedimiento de emergencia para asegurar nivelación de ascensor afectado por emergencia.

13.- OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS
No se cuenta con otro equipo y sistemas.

I- PRIMERA PARTE “ANTECEDENTES GENERALES”

1-INTRODUCCION

El siguiente Plan de evacuación, corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborado para los ocupantes y usuarios del edificio San Cristóbal II Ubicada en San Cristóbal #523 comuna de Recoleta.

Este corresponde a un edificio Habitacional **1** al **13** piso, **2** subterráneos, con un total de **69** Estacionamientos, con un total de **61 departamentos**.

2-OBJETIVO

El objetivo fundamentalmente de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Los principales objetivos del plan de evacuación son:

- Establecer acciones y procedimientos de evacuación que, ante una emergencia declarada, generen una respuesta eficiente en el sentido de preservar la integridad física de los Ocupantes de un edificio y desarrollar una evacuación efectiva y libre de riesgos de accidentes, minimizando así los efectos que genera la emergencia.
- Desarrollar un sistema preventivo de detección de condiciones de riesgos que pudieran ser causante de un incendio, u otros eventos que pudieran provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas y/o daños materiales a los ocupantes de un edificio.
- Reducir las posibilidades de pánico entre las personas, en caso de emergencia a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema adecuado de información y difusión.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizará todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todo el equipo e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de evacuación suficientes y libres de obstrucción.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de Evacuación y equipos contra incendio.
- Se dispondrá de equipo de combate de incendio y personal capacitado en su uso.
- Se mantendrán procedimientos escritos para la acción a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos.
- Saber utilizar el organismo externo de ayuda.

Plan de emergencia.

Las emergencias ocurren siempre en los momentos y lugares menos indicados, lo que provoca que las personas vean sobrepasadas sus emociones y no sepan cómo reaccionar. Es por esto que resulta de gran relevancia proyectar con anterioridad los planes de emergencias para establecer criterios de actuación antes situaciones críticas.

Definición de plan de emergencia según ONEMI.

La oficina Nacional de Emergencia del ministerio del Interior (ONEMI) Es el organismo que regula los planes de emergencias en Chile y fundamenta su actuar en el siguiente principio:

Debe considerarse y entenderse, que un plan de emergencia no contiene procedimientos rígidos destinados a enfrentar diferentes eventos adversos .por el contrario , se trata de un documento dinámico y flexible , que debe ser modificado y adecuado en forma permanente sobre la base de las lecciones aprendidas en eventos reales , o como resultado de sus ejercitaciones , de acuerdo a la incidencia de diversos factores , tanto naturales como humanos ,que finalmente afectan la concepción inicial del plan.

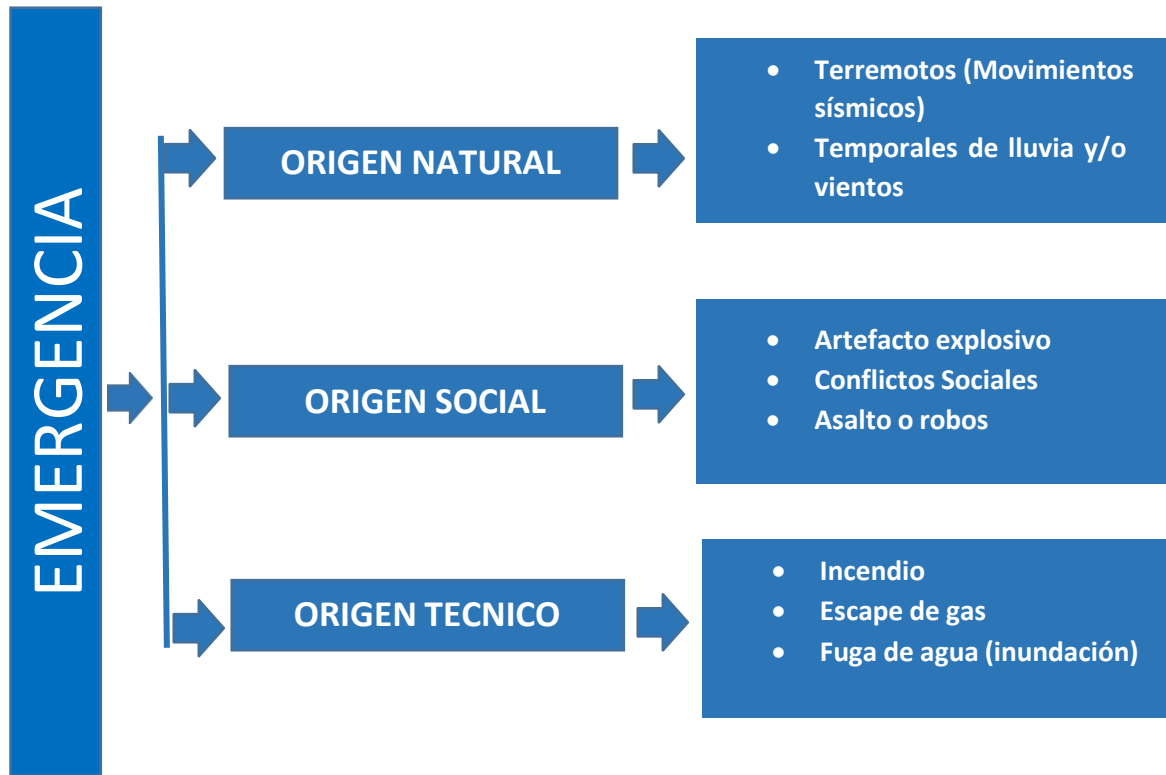
3- MARCO LEGAL (revisar normas inscritas en informe)

Este Plan de evacuación se basa en las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo N° 142-144 inciso tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcción Título III, Capítulo II Párrafo 5 m en lo referido a las inspecciones y Recepciones de obra.

- También se basa en la obligación respecto de la entrega de planos, establecidos para el Propietario o Administrador en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Título 5, Capítulo, Artículo 5.2.10).
- En la virtud de lo anterior expuesto, es importante destacar que, en este plan de evacuación, se encuentra adjuntos los planos de evacuación por plantas, de acuerdo a las características requeridas por la DDU N°235.
- O.G.U.C. Título V de la construcción Capítulo II de las inspecciones y recepciones de Obra Artículo 5.2.9 y Artículo 5.2.10.
- O.G.U.C Decreto N°47 del ministerio de vivienda y urbanismo establece en su título 4 Capítulo 3 Artículo 4.3.2.8 sobre condiciones contra incendio.
- **ONEMI** -Oficina Nacional de Emergencias del ministerio de Interior y seguridad Publica <http://www.onemi.cl/contacto/> (Plan de Protección DS156) ministerio del interior.
- La Ubicación de los grifos está regulada en la Norma Chilena NCH 1646 OF 1998 / su ubicación está regida por la norma NCH 691.
- La instalación de los grifos según Norma Chilena NCH 691 of. 98 determina la distancia a la cual deben instalarse los grifos en la vía pública Artículo 7.3.3.
- Detectores de Humos El artículo 4.3.8 de O.G.U.C.
- Red Húmeda, Red seca El decreto N° 50 / 03 del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDAA), en su artículo 53° del título IV sobre redes de incendio.
- Extintores artículo 45° del Decreto Supremo Chileno 594. / El artículo 45° establece que los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el Decreto Supremo 369 de 1996 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, por las normas chilenas oficiales.
- NCh 934.Of 94.
- El artículo 47 del DS N° 594.
- Los extintores pasan pruebas de ensayos de materiales y partes componentes del extintor. Éstas están contenidas en las siguientes Normas Chilenas:
- NCh 1724. OF 97; NCh 1735. OF 80; NCh 1737. OF 80; NCh 1736. OF 80; NCh 1180/2. OF 80; NCh 1180/3. OF 80.
- Vías de evacuación según carga de ocupantes INN (NCh 2114.Of90). / NCh 1914/1.
- El artículo 37 del DS 594
- El artículo 103 del Decreto Supremo N° 594.
- Norma Chilena de Electricidad (NCH Elec.) 4/2003 establece en los artículos 11.5.6 y 11.5.
- Señalización La NCh 2189. Of 92, NCH 1410.

4-TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías.



5- DEFINICIONES

- **Plan de Evacuación:** Define con nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse, **ANTES, DURANTE Y DESPUES** de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en diferentes cuerpos legales y normativos.
- **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancia que podrán dar por resultado peligro para la vida humana, daño a la propiedad y al medio ambiente.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o construcción en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia, (Sismo, escape de gas, Etc.)
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Escape:** Medio alternativo de, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente de incendio.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de Evacuación, en la unidad. Se expresa en personal /minutos.
- **Vía habitual:** Vi de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona vertical de Seguridad.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de diferente magnitud e intensidad, que se produce como consecuencia de la liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Punto de reunión:** Lugar de encuentro.
- **Tipo de emergencia:**
Origen Natural: Movimientos sísmicos y terremotos; Temporales de lluvia y viento.
Origen Social: Asaltos, conflictos familiares y artefactos explosivos.
Origen Técnico: Incendio, escape de Gas, fuga de agua (inundación).
- **Clase de Fuego:**
Fuego Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas, y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
Fuego Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
Fuego Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

II- SEGUNDA PARTE “MEDIOS DE PROTECCIÓN”

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

1- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

El artículo 4.3.8 de O.G.U.C. señala: que en todo edificio de 5 o más pisos de altura cuya carga de ocupación sea superior a 200 personas, se deberá instalar un sistema automático que permita detectar oportunamente cualquier principio de incendio y un sistema de alarma que permita, en caso de emergencia, alertar a los usuarios en forma progresiva y zonificada según convenga.

1.1 Detectores de Humo.

El edificio considera detectores de humo, los que se ubican desde el -2, piso 12 y terraza.

Estos detectores son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios, que se encuentra el monitoreo ubicada en primer piso al costado de conserjería.

Al enviar la señal el panel debe indicar el área afectada, En ese instante se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, enviando a alguien, miembro del personal del servicio para que verifique lo que está pasando o consultando vía citófono para averiguar con el propio afectado o bien con el líder de piso.

Mientras se realiza esta acción, debe desactivarse la alarma y solo una vez se confirme la emergencia y se requiera evacuar todo el edificio, o bien parte de él, se volverá activar en forma indefinida.

1.2 Pulsadores Manuales de Alarma corrientes débiles

Existen Pulsadores Manuales, los cuales, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente la alarma de incendio. Es importante para los usuarios identificar y memorizar claramente la ubicación de estos equipos y ser instruido respecto de la forma correcta de uso.

Los pulsadores se ubican en todos los pisos y subterráneo, en el hall de ascensores y vías de evacuación

Ubicado en intersección de pasillo y ascensor desde -2, piso 12 y terraza.

FUNSIONAMIENTO

Palanca se debe tirar a hacia fuera para que se active.

1.3 Bocina o Sirena de Alarma de incendio

Existen Sirena de Alarma con luz Estroboscópica, ubicadas en todos los pisos y subterráneos, sobre cada Pulsadores Manual. La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.

Ubicado en intersección de pasillos desde -2 al 12 y terraza.

2- MEDIO DE PROTECCION

2.1.-Extintores Portátiles

La instalación de extintores en el edificio San Cristóbal II es por cada piso del 1 al 13, terraza y subterráneos se llevó a cabo su instalación según la tabla indica en el D.S. 594.

Tabla según DS.594.

Superficie de cubrimiento máxima por extintor	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

Nota: De acuerdo DS.594 todos los trabajadores deben contar con capacitación teórico y Práctico en el uso y manejo de extintores certificada, se recomienda realizar la actividad anualmente y cada vez que ingrese un trabajador nuevo.

El edificio cuenta en un principio, con extintores portátil de polvo Químico Seco (PQS), apto para combatir el fuego Clase ABC **de 6 kilos** el que se ubicara 2 en cada piso del edificio, subterráneos y sala de basura según calculo el DS.594.

En el grupo electrógeno, se considerará un extintor portátil de 10 Kilos CO₂, Apto para controlar fuego BC.

Se consideran extintores portátiles de Polvo Químico Seco en todos los pisos y Subterráneos.

2.1.2 Uso y manejo extintores

2.1.2.1 Clases de fuego.

Los fuegos a combatir con extintores PQS son:

- **Fuego Clase A:** Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- **Fuego Clase B:** Son Producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo solvente, bencina, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- **Fuego Clase C:** Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (Tensión eléctrica).
- **Fuego clase D:** Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustible, a estos tipos de incendio no se le debe arrojar agua dado que provoca explosiones.
- **Fuego Clase K:** Son los tipos de incendios que se declaran en los metales combustibles como grasas, aceites vegetales a este tipo de incendio no se debe arrojar agua dado que provoca explosiones.

Los extintores que utilizamos sirven para las siguientes clases de fuegos:

MATERIALES SÓLIDOS	LIQUIDOS COMBUSTIBLE INFLAMABLE Y GRASAS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
Son los fuegos que surgen en materiales combustibles ordinarios o materiales fibrosos, cuya combustión presenta la formación de brasas como: madera, papel, derivado de celulosa, telas, fibras, hule, gomas y plásticos similares.	Son los fuegos que surgen en materiales combustibles derivados de los hidrocarburos, líquidos y gases inflamables como son: aceites, grasas, gasolina, pinturas, ceras, lacas, alquitrón, butano, propano e hidrogeno, entre otros.	Son fuegos que surgen de equipos eléctricos energizados, como son: interruptores, caja de fusibles, aparatos electrodomésticos, entre otros.
		

- **Nota:** Los extintores deben contar con su certificado de calidad.
- **Nota:** El personal y propietarios deberán contar con su respectiva capacitación en uso y manejo de extintores con su certificación que acredite el curso.

Instrucciones de uso

- Retire el extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base de fuego, en forma de abanico.

- Ataque el fuego a favor del viento nunca en contra.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Este atento a una posible reiniciación de fuego, no abandone el lugar hasta que el fuego este completamente apagado.
- En el caso que no pueda apagar el fuego, llamar de inmediato a Bomberos.
- Recárguelos y almacene apropiadamente los extintores después de utilizarlos.



Todos los extintores deben ser inspeccionados para verificar su estado y realizar su mantención cuando corresponda para tener siempre los extintores en buen estado en caso de alguna emergencia.

Los extintores al igual que cualquier producto necesitan de una revisión cada cierto tiempo, es responsabilidad del administrador del edificio realizarla y de los propietarios.

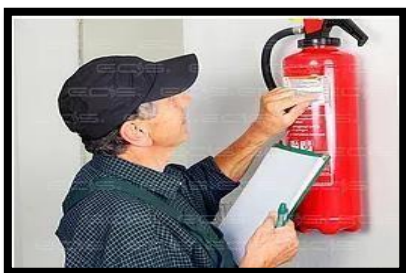
El objetivo es asegurarse que estarán en óptimas condiciones en el momento que necesitemos usarlos para un mago de incendio.

2.1.3. Prueba, Inspección y Mantenimiento.

2.1.3.1. Las inspecciones: Esta se debe realizar **cada 30 días**, consiste en un examen visual del estado del extintor. Debe inspeccionar personal calificado, puede ser la misma empresa que realiza las mantenciones o personal a cargo de la administración del edificio o quienes designen.

La inspección tiene por objetivo asegurar que el cilindro esté visible, sin obstrucciones, y sus componentes en buen estado.

Ejemplo de extintores inspección



2.1.3.2 Mantención o recarga: Habitualmente se realiza Servicio Técnico a extintores a base de: Polvo Químico Seco o CO2, porque son los más usados, sin embargo, en Chile todo extintor puede ser recargado si así lo indica el fabricante.

Hay 2 conceptos que debes distinguir al momento de realizar esta revisión en un servicio técnico autorizado, uno es la Mantención y otro la Recarga

La **Mantención** es una revisión que se debe realizar **1 vez al año** por norma. O en el caso del Polvo Químico Seco cuando la aguja del manómetro este en la zona roja de **"RECARGAR"**, es decir sin el gas propulsor suficiente como para expulsar el polvo.

Ejemplo:



La **mantención** consiste en la revisión del interior del cilindro, sus partes y piezas, para asegurar que el equipo está funcionando adecuadamente.

Regularmente este servicio no incluye repuestos dañados o faltantes, por lo que se debe solicitar el valor de los mismos durante la cotización.

Tras la mantención, el extintor llevará una etiqueta con los datos de contacto del servicio técnico, que indicará el mes y año en que se realizó el servicio y cuando corresponde el próximo. Además, en el caso de los PQS llevarán una argolla o "collar" en el cuello del cilindro, el color de esta argolla cambiará cada año de acuerdo a la normativa.

La Recarga por otra parte implica llenar el cilindro con el agente correspondiente al tipo de extintor (PQS, CO2 u otro) de acuerdo al peso nominal indicado en la etiqueta de Especificaciones Técnicas.

Nunca se debe recargar un extintor con un agente distinto al indicado en la etiqueta

La Recarga se realiza cuando:

A_ El extintor ha sido usado.

B_ Cuando al abrir el cilindro para mantención el agente se encuentra en mal estado.

C_ Cuando el fabricante recomienda cambiar el polvo tras 5 años a contar de la fecha de fabricación del producto.

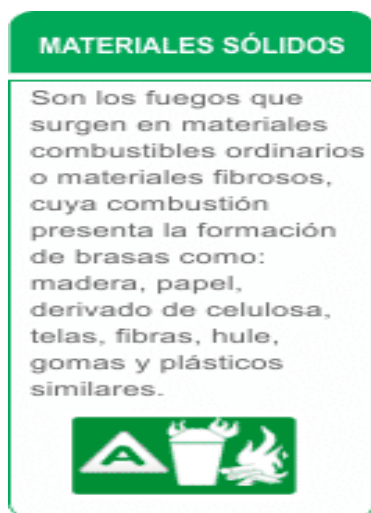
2.2 Red Húmeda

2.2.1.-Legislacion Nacional vigente.

El edificio cuenta con Red Húmeda de control de principios de incendio, conformados por dos carretes de incendio por piso, desde el piso -2, 12 y terraza, ubicados al costado de los ascensores. En los Subterráneo cuentan con 1 carretes ubicados al costado de los ascensores en el subterráneo y 1 al costado de la rampa.

La Red Húmeda estará conformada por mangueras semirrígidas de 25 mm de diámetro y de 30 metros de longitud, con lo cual, de acuerdo a la normativa vigente, debe poder cubrirse la totalidad de las instalaciones y dependencias existentes. El sistema se encuentra conectado a las Sala de bombas de agua potable del edificio cuya única finalidad es solo el control del fuego incipientes.

Clase de fuego que extingue Red húmeda



2.2.2.-Uso y manejo de Red Húmeda.

- Abrir completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco del fuego desplegando solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente, abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirigiendo el chorro de agua hacia la base de fuego, primero con un chorro directo o compacto. Y luego con un chorro en forma de niebla o lluvia, hasta que este seguro que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación, no obstante, Usted debe preocuparse observar y manipular estas mangueras para conocer su operación. Además, por seguridad solicite siempre la ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un principio de incendio y para desarrollar la manguera desde el carrete.

Nota: Todos los trabajadores deben contar con capacitación teórico y Práctico en el uso y manejo de Red húmeda y red seca, se recomienda realizar la actividad anualmente y cada vez que ingrese un trabajador nuevo o se designe a la cuadrilla de emergencia del edificio el cual lo debe ver la administración.

NOTA: “NO USAR EN EQUIPOS ENERGIZADOS”.

Nota 1: Se debe solicitar a la empresa que instalo la red húmeda la inspección y mantención de la red húmeda, u empresa competente. Es responsabilidad de la administración del edificio encargarse de realizar estas inspecciones y mantenciones para que estén en óptimas condiciones en caso de emergencia.

Nota 2: Se debe siempre dejar registro de la visita de inspección y mantenciones (libro de anotaciones) la empresa que realiza la inspección y mantención deberá dejar informe de las condiciones de la red húmeda y reparar en caso de algún deterioro de los elementos.

Los despiches se encuentran ubicados en el -2, identificados con su respectiva señalización.

3.1 Red Seca

3.1.1. Legislación Vigente.

El decreto N° 50 / 03 del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDAA), en su artículo 53° del título IV sobre redes de incendio establece:

“En toda edificación, se deberá considerar un sistema de redes para la provisión de agua, que se denominará red de incendio (red húmeda y red seca). Mientras no exista una norma específica al respecto, estas redes deberán ser proyectadas de acuerdo con las disposiciones mínimas que a continuación se indican en el decreto antes mencionado.”

La red seca conformada por a una tubería de acero galvanizada ASTM A-53 de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salida en cada uno de los niveles, una entra de alimentación en calle San Cristóbal 523 de uso exclusivo bomberos.

En caso de incendio, bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De a esta forma, alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado y se conecta a la salida de la Red más cercana. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

De no contar el edificio con Red Seca, Bomberos solo podría trabajar desde el exterior, ya que de lo contrario no sería viable conectar mangueras por todos los pisos a través de la escalera, por la gran cantidad de material que se necesitara, el esfuerzo físico, pérdida de tiempo, caudal y presión entre otros, lo cual atentaría contra una rápida y oportuna respuesta por parte del personal de emergencia.

De acuerdo a lo anterior podemos señalar que el edificio cuenta con red seca, para uso **EXCLUSIVO DE BOMBEROS** ubicada por calle San Cristóbal diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red Seca cuenta con una entrada de alimentación, ubicada en exterior del edificio, al costado norte en la línea de cierre oficial, por san Cristóbal La salida de conexión al interior del edificio para combatir el fuego, se encuentran ubicada en los vestíbulos acceso caja escala, desde el piso -2 , piso

12 y terraza

con alimentación vertical de 100 mm del cual las concesiones de son con salida de 50 mm llaveStorz En los Subterráneo cuenta con 2 llave STORZ de 50 mm y el primer piso cuenta con 2 llave STORZ 50 mm. Ubicadas en vestíbulo as costado de ascensor por caja de escala y al costado de la salida de escape.

Nota 1: Se debe solicitar a la empresa que instalo la red seca la inspección y mantención de la red, u empresa competente. Es responsabilidad de la administración del edificio encargarse de realizar estas inspecciones y mantenciones para que estén en óptimas condiciones en caso de emergencia.

Nota 2: Se debe siempre dejar registro de la visita de inspección y mantenciones (libro de anotaciones) la empresa que realiza la inspección y mantención deberá dejar informe de las condiciones de la red húmeda y reparar en caso de algún deterioro de los elementos.

El recorrido de la matriz red seca se modificó del -1 al 2

3.2 Red Inerte de Electricidad,

El edificio contempla una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya ubicación proyectada para el enchufe correspondiente a la entrada de alimentación del sistema se encuentra en la fachada del edificio próximo al acceso peatonal del edificio, además se considera una red inerte frente del ascensor de cada piso y pasillo piso 13.

Esta red considera enchufes de salida en los pisos, en razón de una por nivel, en el sector del hall de ascensores del subterráneo al piso 12 y terraza.

Nota: Siempre se debe realizar inspección visual para ver su estado dejar información en registro de anotaciones de condiciones en mal estado e informar a la administración de edificio.

4-OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES DEL EDIFICIO.

4.1-Medidores Eléctricos de los Departamentos.

El edificio contempla medidores eléctricos individuales, los cuales se ubican del piso 2 al 12.

Así mismo, existe un medidor general, comandado con un interruptor general del empalme el cual está ubicado en el -2 subterráneo, en la sala eléctrica.

Nota: En la sala eléctrica en caso de emergencia se debe dirigir y realizar el corte general.

Existe una lámpara de emergencia recargable 1 por departamentos.

La primera medida frente a una emergencia, es realizar el corte general de la unidad afectada, a través del tablero interior del departamentos acceso principal Esta acción debe realizarse inmediatamente detectada una emergencia (Excepto, robo, asalto o riñas). Antes de comenzar el control de fuego con agua y tiene como finalidad eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios u ocupantes cuando intentan extinguir el fuego utilizando Red Húmeda.

Esta acción debe realizarla el propio afectado, o en su defecto el líder de piso o emergencia En cualquier caso, cuando personal del edificio concurre al piso afectado a prestar ayuda y/o verificar lo que se esté sucediendo, deberá primeramente, comprobar que la energía eléctrica del sector

haya sido cortada (desde el tablero interior y desde el medidor exterior) además u por procedimiento, deberá cortar el suministro eléctrico de los departamentos aledaño y de las unidades ubicadas inmediatamente sobre y bajo el piso afectado desde el medidor respectivo, el que debe estar convenientemente identificado.

4.2 –Tablero General Eléctrico de distribución de servicios comunes:

El empalme General eléctrico y el tablero General Eléctrico de Distribución y emergencia, se encuentren ubicados en el -2 subterráneo en sala eléctrica.

Cabe destacar que desde este tablero en primera instancia, se puede realizar el corte total de la energía eléctrica del edificio en caso de emergencia .Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca la **Evacuación Total** de la edificación y previa orden del jefe de emergencia, y su finalidad es eliminar completamente las fuentes de energía o de calor que puedan aumentar el riesgo para los ocupantes e instalaciones de edificio, además de facilitar el trabajo de bomberos cuando realicen labores de extinción con agua.

Para realizar esta operación el personal de servicio (Al menos uno), Deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan, manteniendo en funcionamiento y en principios, solo el Tablero de Emergencia conectado al Grupo electrógeno.

Es requisito para realizar esta operación, que la persona que le ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos) Un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO2. Y que cuente con su capacitación correspondiente para manipular el generador eléctrico (TTA) tablero de transferencia automática.

Al realizar el corte general del edificio, el jefe de Emergencia o quien lo subroge, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de bomberos a cargo del acto, por lo que se es de vital importancia, que entre el momento en que haya declarado la emergencia y la llegada de Bomberos al lugar, todos los ocupantes hayan sido evacuados.

4.3 Grupo Electrónico

Existe un Grupo Electrónico o Generador de Emergencia, el cual se encuentra ubicado en la sala eléctrica piso -2 Cabe señalar que este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas o instalaciones en caso de corte de suministro público de energía eléctrica o provocado por el usuario.

El equipo cuenta con una transferencia automática la cual, para partir el equipo en caso de ausencia de energía de la red y alimentaria de acuerdo a la información, recibida, la iluminación de las áreas comunes y vías de evacuación en todos los pisos y subterráneos, además de los ascensores, las bombas de agua potable, portones de acceso y los equipos e instalaciones comandado desde Conserjería.

Respecto del funcionamiento de este equipo, debemos señalar que es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos casos resulta muy efectivo al mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la comunidad, ni causar molestias o interferir en las actividades de los ocupantes.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean Utilizados como medios de evacuación.

Cuando llegue bomberos, podrán activarse los ascensores, solo si estos lo solicitan, del contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta que la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad.

Debe quedar claro de que Bomberos puede solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar de la llegada de Bomberos para facilitar la operación y procedimientos de emergencia.

Nota: Se debe realizar capacitación en caso de emergencia (corte de luz).

Nota: Se debe realizar mantenencias dos veces al mes para que estén en condiciones en caso de presentarse una emergencia.

4.4-Alumbrado de Emergencia.

El edificio contemplara, además, un sistema de alumbrado de emergencia (Kit de Emergencia) dispuestas en las áreas comunes y los pasillos de distribución de los -2 al 12 y, terraza, caja escala y subterráneo.

También se implementa señalización auto energizada (paletas led con información de evacuación), las que se ubicaran en los pasillos en dirección a la caja escala 2 por piso.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes de la edificación, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que estos sufran accidentes durante el proceso de evacuación, ya que actúa como respaldo frente a cualquier falla del suministro público de energía o inconveniente que puede presentar el grupo electrónico.

4.4.2.-Prueba, inspección y mantenimiento.

Todos los alumbrados de emergencia del edificio deben ser revisados, inspeccionado y realizar mantenimiento de su estado para detectar fallencias y solucionar a la brevedad en caso de detectar problemas en su inspección, pruebas o mantenimientos.

Considerar en las pruebas que todas enciendan en caso de alguna emergencia, inspección visual de las luces que estén con todos los elementos que componen las luces y que estén fijas en su lugar de posición, mantenimiento considerar limpieza y que no cuenten con cables sueltos.

Nota: Dejar registro de las inspecciones, pruebas y mantenimientos. (Solicitar al proveedor o empresa que se contrate para revisión y mantenencias dado que debe ser personal capacitado.)

Nota: En el caso de detectar fallencias en el equipo comunicarse de inmediato con la administración del edificio para contactar a empresa instaladora.

4.5-Suministro de Gas.

Existe un suministro de Gas natural, que abastece todo el requerimiento de la sala de termos solo para aguas caliente sanitarias.

Al respecto debemos indicar que, como primera medida ante la eventualidad de fuego, sino o fuga de gas, es absolutamente necesario efectuar el corte del suministro de gas en forma inmediata. Esta operación debe realizarla el personal del edificio desde las válvulas de corte ubicada en **Subterráneo frente al estacionamiento N°16 y la segunda llave de corte esta en fuera la sala de calderas en pasillo piso 13 (terraza).**

Solo en casos de incendio declarado, fugas de gas no determinadas, explosiones y/o sismos de gran intensidad, se realizará el corte inmediato a todo el edificio, a través de la válvula de corte general de suministro de gas, la que se **encuentre ubicada en Subterráneo frente al estacionamiento N°16 y la segunda llave de corte esta en fuera la sala de calderas en pasillo piso 13 (terraza)** la cual deberá estar convenientemente señalizada.

Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá restablecer el servicio según indicación de personal capacitado

III -TERCERA PARTE “PLAN GENERAL DE EVACUACION”

1.-Organigrama de emergencia y responsabilidades

Organigrama de Emergencia



La organización de Emergencia para este recinto estará conformada por:

1. Jefe de Emergencia_____XXXXXXXXXXXX.
2. Líder de evacuación_____Persona por cada Piso.
3. Líder de comunicación de Emergencia_____Persona por cada Piso.
4. Asuntos públicos_____Persona por cada Piso

Organización de emergencia.

Nombre	Numero cel.	Piso	Cargo
			Jefe de emergencia
			Líder de evacuación
			Líder de comunicación
			Asuntos Públicos

Nota: Esta planilla de nombres y datos personales debe estar pegada, archivada en consejería y en conocimiento de todos.

Responsabilidades ante el Cargo

1. Jefe de la Emergencia:

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de Emergencia”
- Conocer y Comprender Cabalmente el Plan de evacuación y emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el plan de evacuación y emergencia.
- Planificar, organizar y ejecutar simulacros en conjunto con la Administración del edificio y los organismos competentes en caso de una emergencia.
- Planificar, organizar y ejecutar en conjunto con el administrador del edificio en las mantenciones de elementos para combate de incendios y los sistemas de alarmas en caso de emergencia como así todos los equipos de seguridad del edificio.
- Planificar, organizar y ejecutar con el administrador del edificio en realización de inspecciones de todas las vías de evacuación del edificio. (Con el fin de que siempre se encuentren despejadas y de fácil acceso.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

2. Líder de piso y evacuación:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de evacuación y emergencia.
- Colaborar en los entrenamientos (Simulacros de evacuación) de las personas del edificio.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Dirigir la Evacuación hacia la zona de seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la administración del edificio.

3. Líder de comunicación y asuntos públicos:

- Colaborar en primera instancia en la comunicación de la evacuación.
- Notificar calmar a los ocupantes en el sector.
- Utilizar los medios de comunicación que posee para transmitir la emergencia y derivar la responsabilidad al líder de piso.
- Considerar protocolos Covid-19.

Nota: Las personas que asumieran el control del incidente, serán designadas en conjunto por la administración del edificio **San Cristóbal**, antes de iniciar este proceso, es importante, primeramente, realizar la reunión de conocimiento y aprobación del plan para la conformación de una estructura flexible. Se sugiere realizar capacitaciones de primeros auxilios, que hacer en caso de emergencia y protocolos covid-19.

En todo acto de control de Emergencia se considera un antes, durante y después, por lo tanto:

ANTES
❖ Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Evacuación y Emergencia del edificio. ❖ Establecer estándares objetivos y metas para el mejoramiento continuo del Plan de Evacuación y Emergencia. ❖ Aprobar este Plan de Evacuación y Emergencia en cada lugar que se localice la muestra. Antes de iniciar las actividades cotidianas
DUARANTE
❖ Mantenerse informado sobre el desarrollo de la emergencia, y las labores que están Realizando.
DESPUES
❖ Recibir información sobre los resultados de la investigación del origen y causa de la emergencia ❖ Tomar las decisiones sobre las medidas correctivas para evitar la ocurrencia de otra emergencia de las mismas características.

1- IAS DE EVACUACION Y ZONA DE SEGURIDAD

La NCh. 2114.Of90, divide en cuatro categorías las vías de evacuación, según la cantidad máxima total previsible de personas que pasen a través de éstas durante una emergencia y éstas se clasifican como se muestra a continuación:

• Primera Categoría:	de 251 a 1000 personas
• Segunda Categoría:	de 51 a 250 personas
• Tercera Categoría:	de 11 a 50 personas
• Cuarta Categoría:	de 1 a 10 personas

Nota 1.-: Las vías de evacuación deben estar con su respectiva señalización, ventilación e iluminación de emergencia.

Nota 2.-: Los vestíbulos siempre se deben tener sus puertas cerradas.

Nota 3.-: Se debe siempre transitar en la evacuación por el lado derecho y mantener la calma.

1.1 Caja de escaleras

El edificio contempla una escalera de acceso para Evacuación de edificio, con un acceso por cada piso, diseñada para facilitar la evacuación de los ocupantes en caso de incendio u otras emergencias con ventilación presurizada, iluminada, no obstruida, el primer piso se cuenta con barras antipánico y brazo hidráulico respectivamente señalizada.

Cabe destacar que las puertas de accesos o egreso de la caja escaleras, abren en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

1.2 Proceso de evacuación

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en cada piso los ocupantes y usuarios se dirigirán hacia el acceso a la caja de escaleras. Luego bajaran hasta el primer nivel, tomados de los pasamanos para evitar accidentes por caídas, manteniendo distanciamiento físico de 1 metro como mínimo y uso obligatorio de las mascarillas para el control del riesgo COVID-19. La bajada será en silencio y en orden.

En caso de no poder realizar una evacuación por la escalera, lo ocupantes y usuarios deberán utilizar el procedimiento de atrapamiento en caso de incendio y llamar de inmediato a bomberos.

La evacuación siempre debe ser en dirección a la Zona Segura, donde se agrupan los ocupantes y/o usuarios en forma transitoria una vez que hayan salido de la caja de escaleras.

Nota: Se recomienda seguir las recomendaciones para el control de riesgos covid-19 manteniendo distanciamientos y uso de las mascarillas de manera permanente.

1.3.-Zona de seguridad

Existirá Zona de seguridad, la cual estará ubicada en calle San Cristóbal

NOTAS:

El jefe de Emergencias o quien este determine, se mantendrá en el primer piso en el hall principal, y será quien informe a los ocupantes y/o Usuarios, el momento preciso en que se debe salir al exterior, por donde deben hacerlo y hacia dónde dirigirse, lo que será determinado dependiendo del compromiso o riesgos que presente la fachada principal o del área donde se está desarrollando la emergencia.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco Reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias tomando las medidas preventivas para evitar aglomeraciones para evitará el covid-19.

Se deberá mantener máxima preocupación en la evacuación ya que, para llegar a las zonas de seguridad, se estará expuesto a los vehículos que ingresen o salgan del edificio (Alternativa B). Por lo cual recomendamos que, en la etapa crítica, es decir, durante el proceso de evacuación no se permita la circulación de vehículos en los estacionamientos superficies y subterráneos.

Durante el desarrollo de la emergencia y del proceso de evacuación, todos los accesos al edificio (peatones y vehículos), se mantendrán abiertos para facilitar la salida de los ocupantes, los cuales solo podrán volver a ser cerrador cuando termine la emergencia y puedan volver los usuarios en forma segura al interior del edificio.

En caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona de Seguridad, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente el caso de que el sismo sea de gran intensidad, o bien haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (Derrumbes, emanaciones de gas, incendio, explosiones). En todo caso la salida debe efectuarse una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, los ocupantes y usuarios no deben alejarse fuera de la Zona de Seguridad, sin embargo, dado que por las características del entorno y condiciones de tránsito, no es seguro para que estos se trasladen o sean trasladado de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va estar lentamente el riesgos de caída de cables, ramas de árboles, vidrio u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas.

2 TIPOS DE EVACUACION

2.1- Evacuación Parcial

Esta se desarrolla solo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del nivel afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso (Sector acceso peatonal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

Las instrucciones serán impartidas a los niveles afectados, vía teléfono, citófono, o en su defecto a viva voz, y se les comunicara claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

2.2 Evacuación Total

Se realiza cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (Incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación .Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista está presente mínimas consecuencias , se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de sus instalaciones de servicio , antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello , el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia , producto de condiciones de riesgos no detectadas evaluada ni controladas a tiempo.

Al respecto, podemos señalar a modo de ejemplo, que una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de fuego incandescente (brasas). Durante un periodo cercano a las 4 horas, pudiendo transmitir su calor a otros elementos combustible Cercano.

2.3 Orden de evacuación:

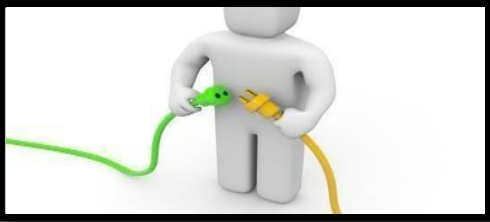
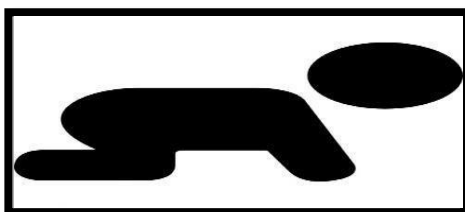
Una vez declarada la emergencia, El jefe de la Emergencia, dará la orden para efectuar la evacuación del edificio. (Aviva voz y/o por medio por medio de comunicación por señal acústica la alarma de incendio a los residentes en general)

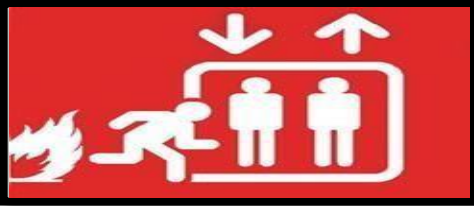
En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior, para posteriormente continuar con los demás niveles de piso

Nota: En lo posible mantener la distancia física de1 mts y en todo momento uso de mascarilla para evitar aglomeración y contagios por covid-19.

2.4.-INICIO Y PROCESO DE EVACUACIÓN

1	En todo momento sitúate en el Edificio localiza las vías de evacuación	
2	Identifica las vías de evacuación	
3	Si observas la presencia de humo o fuego comunícalo urgentemente a conserjería	
4	Al oír el sonido de la alarma conserve la Calma y no salga corriendo	
5	Si usted detecta alguna anomalía y esta no fue captada por los sensores de humo o corresponde a otro tipo de emergencia que no tenga relación con fuego, como por ejemplo emanaciones de gas u otros, activa la alarma para informar sobre lo que sucede, siempre y cuando no sea visible la comunicación a través del sistema de citofonía.	

6	Interrumpa completamente sus actividades, desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras)	
7	Siga las instrucciones impartidas por el líder de emergencia o en la ausencia de este su subrogante, de existir la probabilidad de que ambos no se encuentren en el edificio se deberá acatar las instrucciones que realice el personal del edificio.	
8	Las acciones durante la evaluación están determinadas según el tipo de emergencia que se está desarrollando ejemplo incendio, sismo, etc.	
9	Al momento de evacuar hacia la zona de seguridad y si en la ruta de evacuación existe humo o gases realícelo gateando en lo posible tape boca y nariz con algún paño húmedo y realice el recorrido en silencio y con calma.	
10	Cuando se quiera trasladar de una dependencia a otra en la medida de lo posible hágalo con un extintor, NUNCA abra una puerta sin antes de pararla, si la puerta está muy caliente busque otra alternativa, si no existiese otra salida selle toda la juntura de este por donde pueda entrar el humo.	

11	No use ascensores en caso de emergencia.	
12	Nunca intente correr, ni empuje evacua y evite aglomeraciones.	
13	Si hubiera una persona que no pueda desplazarse por sus propios medios debido a algún impedimento físico, se deberá designar a dos o más personas para que esta le den confianza y lo acompañen mientras evacuan. Si alguna persona se negase abandonar el recinto se le tratara de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al que se ve expuesto. Si aun así no desea evacuar, una vez llegado a la zona de seguridad dar aviso de forma inmediata a Bomberos y/o Carabineros, para que ello se haga cargo de la situación.	
14	Nunca regrese a menos que reciba la autorización del encargado de emergencia o Bomberos.	

15	Evite aglomeraciones, mantenga distanciamiento de 1 mts físico entre personas utilizando en todo momento la mascarilla. (En lo posible desinfectar sus manos) trate de tomar todas las medidas preventivas para evitar el contagio por covid-19 al momento de la emergencia.	
----	--	--

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratara de explicar brevemente la situación informarmandos del riesgo al cual se expone. Si aún no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al jefe de Emergencia, quien evaluara si es posible enviar a miembros de su personal para bajar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar porque el pánico no lo deja reaccionar, el Líder de piso deberá designar a dos personas para que esta le dé confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de seguridad.

Equipo de Emergencia

- Ponerse inmediatamente a disposición del jefe de Emergencia.
- Calmar al resto de la gente.
- Esperar la llegada de servicio Utilidad Publica
- Organizar las filas en caso de evacuación
- Colaborar en la extinción (Solo con capacitación) en caso de fuego.
- Examinar recintos cerrado para asegurarse que todos hayan salido
- Cerrar puertas.
- Evitar aglomeraciones y controlar el uso de mascarillas covid-19.

Fases de la Emergencia

- **Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención declarada. Indica mantenerse atento y tomar todas las medidas de precaución de una eventualidad.

Nota: <http://www.onemi.cl/alertas/> La Onemi cuenta con un Sistema de alerta Temprana (ONEMI). El cual nos informa de alarmas y alertas. Se recomienda la observación continua del portal.

Por ejemplo

Se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de fuertes vientos o cambios climatológicos importantes, se queman construcciones o viviendas cercanas del Edificio David Arellano.

Alarma: Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar los procedimientos de este plan de evacuación y Emergencia.

Por ejemplo

Activación de los sistemas de detección de incendio, aviso de evacuación por parlantes, aviso de una persona desmayada al interior de edificio etc.

- **Control de Emergencia:** Corresponden a todas las acciones destinadas al control de la emergencia.

Por ejemplo

Evacuación total o Parcial, uso de extintor para control de fuego llamado todas las acciones de reacondicionamiento del lugar afectado para volver a la normalidad.

- **Reacondicionamiento:** Una vez controlada totalmente la emergencia, se deberá realizar, todas las acciones de reacondicionamiento del lugar afectado para volver a la normalidad.
- **Término de la emergencia:** Luego de reacondicionada el área afectada se debe dar por terminada la emergencia, para esto el jefe de la Emergencia debe entregar informe final con detalles de lo ocurrido, los costos asociados y las medidas correctivas tomadas para evitar la ocurrencia de una situación similar.

2. 5: Nivel de la Emergencia

Las Emergencias estarán divididas en dos niveles según su gravedad y una tercera categoría que incluye solo emergencia de tipo Ambiental.

Nivel 1	Corresponde a Emergencia que cumplan estas características
Emergencia Local	1: Afectan a un sector de un área específica 2: Su potencial de propagación a otros sectores del área o que resulte alguna persona herida es mínimo o nulo. 3: Para Realizar las medidas de control NO es necesario la evacuación completa del edificio.

Para realizar las tareas del control de este tipo de emergencia basta con el personal que se encuentre cercano al sector afectado por su mitigación y No necesitan apoyo externo.

Puede que para el control del incidente sea necesaria la presencia de medios externos como Bomberos o ambulancia para la evaluación de algún accidentado o su traslado.

Nivel 2	Corresponde a Emergencia que cumplan estas características
Emergencia General	1: Afectan a más de un sector dentro del Edificio, Ubicado en la comuna de de Independencia. 2: Su potencial de propagación a Otra área o de resultar herido una persona es real y cierto. 3: Es necesario la participación de recursos externos para su control 3: Para el control de la emergencia es necesario la evacuación de Edificio David Arellano.

Para las tareas de control y mitigación de este tipo de emergencia es necesaria la participación de todo el personal designado que trabaje al interior y la activación del comité de emergencia y/o de los equipos de evacuación y control de emergencia.

Emergencia Ambiental

Cualquier situación no planeada que puede afectar el medio ambiente causando incumplimiento de la legislación ambiental.

Por ejemplo: Derrame de cloro, agentes biológicos etc. Actividades

después de la Emergencia

- No debe retomarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que, en caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicara al jefe de Emergencia si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso afectado en particular, es oficial o voluntario a cargo de bomberos. Solo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de administración, en conjunto con el jefe de Emergencia, hayan revisado las instalaciones y no existan evidencias o riesgos de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistema de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
- Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa de incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él)
- El jefe de Emergencia o quien lo subrogue, informara a los Líderes de Piso en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
- Los líderes de piso deben procurar que lo ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá por piso, desde la Zona de seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores.
- Primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes de Piso elaboran un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio. con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencia presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento u objetos de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este plan de evacuación y emergencia para garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

IV.- SISTEMA DE CONTROL PREVENTIVO.

Según lo estipulado en la DDU 235 N°5: Se debe desarrollar un sistema preventivo de detecciones de condiciones de riesgos que pudieran ser causantes de un incendio, u otro evento que pudieran provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas y /o daños materiales a los ocupantes de un edificio.

Se deberá contar con un **libro de incidentes o cuasi pérdidas** para poder tener registro de los incidentes y de esta manera tener un control mayor para las instalaciones de emergencias del edificio y repararlas a penas se detecten en malas condiciones u realizar lista de chequeo cada cierto

Tiempo para revisar las instalaciones y dar solución de inmediata en caso de detectar sistemas de emergencias en malas condiciones.

Para el control de los sistemas de protección ante emergencias se deberá llevar a cabo inspecciones programadas y se deberá contar con formularios para informar de las condiciones y acciones, correo electrónico donde deberán informar de las condiciones o acciones y dejar anotaciones en el libro de incidentes o cuasi pérdidas para toma de conocimiento e implementación de medidas de mitigación la administración del edificio.

Los ocupantes deben informar de condiciones y acciones a la administración del edificio este tiene la obligación de revisión periódica de los sistemas de emergencias u otros que pueden provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas o daño material.

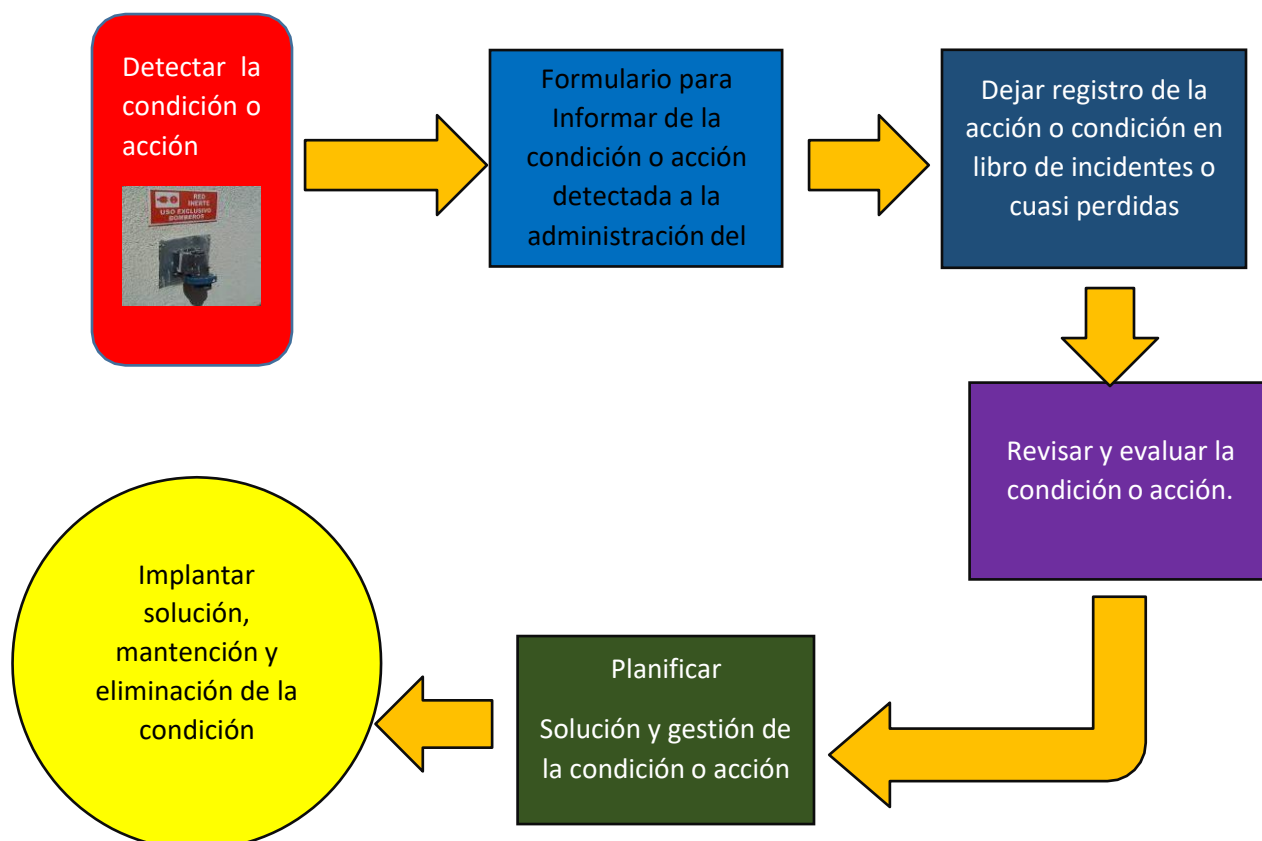
Condiciones de riesgos: todo evento que pudiese generar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas o daño material.

SISTEMA PREVENTIVO DE DETECCIONES DE CONDICIONES DE RIESGOS

Se deberá informar a los propietarios de cómo deben informar de las detecciones de condiciones que puedan generar daño humano y material.

Propietarios: Se debe informar a mayor domo o conserje de las condiciones de riesgos para que se pongan en contacto con la Administración del edificio y realizar mejoras.

Proceso de comunicación de condiciones y acciones



Nota: Se debe realizar una capacitación con respecto a lo que se deben hacer en caso de detectar una acción o condiciones de incidentes o cuasi perdidas con el fin de dar solución lo más pronto posible para que estén en óptimas condiciones los artefactos o sistemas en caso de alguna

V. GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

1. _La gestión del riesgos de desastres , es el conjunto de medidas, estrategias y acciones que se realizan con el objetivo de evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastres y sus efectos; siendo el riesgo la probabilidad de que ocurra un daño o pérdida frente a la interrelación de amenazas que pueden afectar a la empresa, ya sean de origen natural o antrópico (humano) y las vulnerabilidades de ésta (disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de una determinada amenaza o peligro).

En este sentido un desastre se produce cuando se exceden las capacidades de respuesta de los niveles comunal, provincial y regional, requiriendo apoyo adicional de recursos desde el nivel nacional. Si la capacidad de respuesta de estos niveles ha sido superada y se requiere apoyo adicional de recursos internacionales corresponde a una catástrofe.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la gestión del riesgo de Desastres dentro del edificio nos permitirá.

- Realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar al edificio, propietarios y trabajadores.
- Tomar acciones para que se minimicen los daños y pérdidas potenciales en tu Organización, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de tus trabajadores.
- Mantener la continuidad operacional y prestación de un determinado servicio.
- Cumplir con tu obligación legal de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores (*); entre las cuales está el identificar los peligros y evaluar los riesgos que pudiesen acontecer.

1.1. AMENZAS

Se deben identificar la totalidad de las amenazas que pueden afectar al edificio, ya sea dentro del recinto como fuera de él. (Lugares aledaños, o cercanos)

- Sismos
- Aluviones
- Volcanismo
- Nevadas
- Inundaciones
- Anegamientos de aguas lluvias

A su vez identificar amenazas de origen antrópico (humano) como:

- Interrupción de servicios eléctricos.
- Corte de agua
- Incendio forestal

- Incendio estructural
- Asalto
- Vandalismo
- Otros.

1.2. DISEÑO PARA LA PLANIFICACION PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

Etapa 1:	Constituir el comité de gestión de riesgos de desastres.
Etapa 2:	Diagnostico basado en la metodología AIDEP.
Etapa 3:	Planificación.
Etapa 4:	Ejercitación y Entrenamiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DE INCENDIO

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

EN CASO DE INCENDIO

1.- PROCEDIMIENTO

Los líderes de pisos mantendrán informado al jefe de Emergencia sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación. Deberán revisar todos los pisos y llamar de inmediato a bomberos en caso de no controlar el amago de incendio.

- Los líderes de Pisos harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (Deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
- Los líderes de Piso, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las vías de escape y el ambiente sea favorable para poder utilizarla en forma segura. En caso de que no puedan ser utilizados las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de atrapamiento en Caso de Incendio, que será descrito a continuación. Y llamar de inmediato a bomberos.
- Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

Coordinación con Bomberos

Ejemplo de una llamada:

1: Marcar el numero 132 (Central de alarmas de bomberos).

2: Habla xxxxxx...Líder de Comunicación del Edificio San Cristóbal ubicado en # San Cristóbal #523 comuna de Recoleta.

3: Se ha iniciado un incendio en sector Edificio San Cristóbal II sector....

4: Bomberos tiene Ingreso Directo por la puerta, indicar bien siempre las coordenadas de la dirección y mantener siempre libre de obstáculos.

5: Mis teléfonos son xxxxxxxx....

6: Debe esperar la coordinación de bomberos o lo que ellos le indiquen.

Mientras Llegue Bomberos

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de bomberos

Cuando llegue bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Señale el lugar del incendio.

Tratamiento de Víctimas

- 1.1.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser alejado del lugar del siniestro y atendido por el Líder Equipos Primeros Auxilios, quien, si es necesario lo derivará al centro de atención más cercano.

2.- SITUACIONES ESPECIALES

- 2.1.- Si la vestimenta que usa se enciende, evitar correr. Tiéndase en el suelo en forma rápida y girar una y otra vez hasta sofocar las llamas. Cubriéndose el rostro con las manos.

Atrapamiento en caso de incendio

- 2.1.- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.
- 2.2.- Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.
- 2.3.- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.
- 2.4.- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- 2.5.- Antes de abrir la puerta, palpe su temperatura, para saber si hay un alta Temperatura o presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar, en caso contrario buscar otra vía de alternativa de evacuación.
- 2.6.- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- 2.7.- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- 2.8.- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DE SISMO
PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

EN CASO DE SISMO

2.- PROCEDIMIENTO

Dependiendo del lugar donde se encuentre, considere lo siguiente:

ANTES DEL SISMO

- 2.1-Todo el personal debe tener conocimiento de las zonas de seguridad definidas.
- 2.2-Mantener Despejadas las vías de evacuación.
- 2.3-Mantener señalizada las vías de evacuación.
- 2.4-Mantener Capacitado al personal a cargo de la emergencia.
- 2.5- Los Propietarios deben contar con el plan de evacuación para conocimiento.

DURANTE EL SISMO

- 2.5.-Mantener la calma.
- 2.6- Agacharse, afirmarse y cubrirse en un sector de vida o triangulo de la vida.
- 2.7.-Permanezca allí hasta que el sismo termine.
- 2.8.-Si no puede desplazarse, mantenga la calma. Trate de comunicarse a viva voz.
- 2.9.- El personal designado debe cortar los suministros de energía eléctrica y gas.
- 2.10.- Mantenga una posición segura (fetal cubriendo cabeza, cuello con brazos y manos), ubíquese al costado de escritorios o similares, hasta que el sismo haya pasado.
- 2.11.-Manténgase alejado de ventanales, equipos eléctricos o elementos que pudieran caer sobre usted.
- 2.12.-Espere las instrucciones del personal encargado de la emergencia.
- 2.13- Evacuar si el sismo disminuye.
- 2.14- Abrir puertas y diríjase a la evacuación por la escalera de emergencia, asía la zona deseguridad.

DESPUES DEL SISMO.

2.15.- Contabilizar las personas del edificio en la zona de seguridad.

2.16.-Verificar si hay fuga o desperfectos en servicio básico de Gas, Agua y Electricidad.

2.17.-Retorne a sus actividades, sólo cuando indique el Líder de la Emergencia. No actúe por iniciativa

Propia.

2.18.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el lesionado deberá ser atendido por personal especializado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR
PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR

Considere lo siguiente:

3.1.-Preciones el botón de alarma

3.2.-Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.

3.3.-Mantenga la calma y espere instrucciones del jefe de la emergencia.

3.4.-Si hay otras personas, trasmítales calma y sentido de humor.

3.5.-Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato, no olvide quela operación de rescate puede durar varios minutos.

3.6.- No fume en la cabina mientras se encuentra atrapado.

3.7.-Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre en contacto con el personal de seguridad (Por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que las personas atrapadas no tengan la sensación de abandono soledad, y para que lo distraigan por medio de conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.

3.8.-Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate .Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ellas.

3.9.-Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones, y el número de emergencia de la empresa responsable.

3.10.-Si no es posible realizar rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame de inmediato a bomberos, para que ellos realicen el rescate.

3.11.-Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases llame de inmediato a bomberos.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION

Considerando la ubicación geográfica del edificio, determine la probabilidad de ocurrencia. Como consecuencia de fenómenos naturales en cambio, podrá ocurrir una falla en el sistema sanitario o de alcantarillado que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento

- 4.1.- Corte el suministro de gas, electricidad y agua potable en los sectores de la inundación y evacue la zona donde se manifiestan la emergencia si la situación a si lo merita.
- 4.2.- Ubique sobre altura objetos valiosos, insumos y otros que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, si el tiempo lo permite y sin poner en riesgo su integridad física.
- 4.3.- Comunicarse en forma inmediata con la empresa correspondiente designada para realizar las reparaciones.
- 4.4.- Ubicar la altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- 4.4.- Si está en la exterior suba a un lugar alto y permanezca allí, evite caminar por aguas en movimientos, (Hasta 15 centímetro de agua en movimiento puede hacerle caer). Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras salen debido a la presión y usted puede caer en dicha apertura y resultar lesionado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVOS

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVOS

5.- PROCEDIMIENTO

Persona que se percate de algún objeto sospechoso o reciba una llamada telefónica dando aviso de un artefacto explosivo. Llamar de inmediato a personal especializado.

- 5.1.- El personal de Guardia o de servicio del Cuartel, debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos y que se desconozca su origen y/o procedencia, ya que estos podrían contener un aparato explosivo.
- 5.2.- En caso que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, para que éste determine el momento de la evacuación.
- 5.3.- Se deberá comunicar en forma inmediata al teléfono 133 de Carabineros, para que concurra personal especializado (GOPE) y verifique la existencia real de explosivos.
- 5.4.- Jamás debe manipular el artefacto explosivo, podría provocar la detonación de este, sólo debe aislar el sitio del suceso y mantenerse en espera de la llegada de personal especializado.

En caso de una explosión, se deberá cumplir con las siguientes instrucciones:

- 5.5.- Verificar la existencia de lesionados.
- 5.6.- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- 5.7.- Verificar daños estructurales en las instalaciones, servicios eléctricos, gas y agua.
- 5.8.- Evaluar los daños en los sistemas antes señalados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- 5.9.- Aislar la zona dañada.

Tratamiento de Víctimas

- 5.10.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser alejado del lugar del siniestro y solicitar vía telefónica o radial la concurrencia de equipos de emergencia.

Líder de la Emergencia

Evaluar la operacionaleta del edificio y de las personas, con el objeto de dar continuidad/o suspender total o parcialmente las actividades.

Conflictos sociales

Las condiciones de conflicto afectan sensiblemente a la población ocasionando efectos en la salud asociados directamente como explosivos o proyectiles, e indirectamente por las condiciones de desplazamiento de familiar de las zonas afectadas.

Efectos:

- Lesionado y muertes

EN CASO DE CORTE DE ENERGIA ELECTRICA

6- PROCEDIMIENTO

- 6.1.-El personal que realiza servicios de guardia en debe preocuparse de mantener linternas cargadas en caso del corte del suministro eléctrico y dar cuenta al Oficial de Servicio de O.S.1.
- 6.2.-El personal de guardia debe mantener en un lugar visible las llaves del grupo electrógeno (llaves de encendido) y con el procedimiento establecido hacerlo funcionar.
- 6.3.-Quién detecte que existen personas atrapadas en los ascensores o en algún otro espacio, deberá comunicar de esto al jefe de la Emergencia y/o Guardia. Y llamar de inmediato a personal especializado. (Bomberos 132)
- 6.4.- Comunicarse en forma inmediata con la Central de Comunicaciones de eléctrica para coordinar alguna cooperación directa de la Institución o quien corresponda al restablecimiento de la energía eléctrica.

Nota: El equipo cuenta con una transferencia automática la cual hará partir el equipo en caso de ausencia de energía de la red y alimentaria de acuerdo a la información, recibida, la iluminación de las áreas comunes y vías de evacuación en todos los pisos y subterráneos, además de los ascensores, las bombas de agua potable, portones de acceso y los equipos e instalaciones comandado desde Conserjería.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS
PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Si usted percibe o detecta una fuga de gas, siga las siguientes instrucciones:

- 7.1.- Si es un lugar abierto, ubique el viento a su espalda y su frente hacia la fuga.
- 7.2.- No encienda o apague luces.
- 7.3.- Identificar origen de la fuga.
- 7.4.- Aislar el lugar de la fuga.
- 7.5.- Cortar la fuga si es posible.
- 7.6.- Eliminar fuentes de ignición.
- 7.7.- En los interiores, abra puertas y ventanas (ventilar).
- 7.8.- Si el olor persiste, retire el cilindro o el artefacto al exterior de la habitación o lugar de trabajo (al aire libre).
- 7.9 – Cortar la fuga si es posible la cual esa ubica en ubicada en el acceso a las calderas entre el medidor Root y la puerta de acceso sala de caldera, siempre y cuando no exponga su integridad física.
- 7.10- Solo en casos de incendio declarado, fugas de gas no determinadas, explosiones y/o sismos de gran intensidad, se realizará el corte inmediato a todo el edificio, a través de la válvula de corte general de suministro de gas, la que se **encuentra ubicada en 1° subterráneo frente al espaciamiento N°16 y la segunda llave de corte esta fuera de la sala de caldera en el pasillo del piso 13 (terrazza) el** cual deberá estar convenientemente señalizada

Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá restablecer el servicio.

Nota: Solo personal especializado dará instrucciones de ingreso a las instalaciones una vez pasada la emergencia.

Nota: La llave de corte esta al costado oriente en el primer piso del acceso peatonal al edificio con su respectiva señalización

En caso de fuga con gas encendido.

7.9.- En fugas encendidas, no apagar hasta cortar escape de gas

7.10.- Enfriar zonas adyacentes con paños mojados o aplique el extintor de gas dióxido de carbono (CO₂)

En caso de no ser posible realizar el procedimiento antes indicado se deberá aislar el lugar y solicitar la concurrencia de equipos de emergencias especializados. (Ver números de teléfono en pág. Nro. 2 del Plan de Emergencia).

Tratamiento de Víctimas

7.11.- Si producto de la situación alguien se ve afectado por inhalación de gas, entréguele ventilación suficiente, aléjelo del lugar de la emergencia y solicite en forma inmediata, vía telefónica o radial, la concurrencia de equipos de emergencia.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO POR COVID-19
PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EDIFICIO SAN CRISTOBAL

La Administración debe estar enterada de los ocupantes que estén con covid-19 para tomar medidas adicionales para el control del contagio por coronavirus.

En el caso de emergencias se recomiendan las siguientes medidas preventivas para evitar contagio por el covid-19.

- Mantener la distancia física de 1 mts
- Uso de mascarilla obligatoria al momento de la evacuación
- Desinfección de manos
- Evitar abrazarse
- Evitar compartir artículos personales o comida.
- Evitar conversar sin mascarilla
- En el caso de estar contagiado o presente síntomas mantener en todo momento la mascarilla y distanciamiento físico. (Evite contacto físico con personas).
- Mantenerse en áreas ventiladas.
- Evite tocar nariz , boca y ojos
- Evite estornudar sin mascarilla utilice ante brazo estornudar o toser.
- Evite saludar con la mano o abrazos.



Lavado de manos
mínimo 20 segundos
con agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo
o en un pañuelo
desechable.



Mantener una distancia
mínima de 1 metro
entre usted y cualquier
persona que tosa
o estornude.



Evitar tocarse
los ojos, la nariz
y la boca.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Evitar saludar
con la mano
o dar besos.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

ABC DE LA EMERGENCIA

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133

Carabineros de Independencia.

Carabineros	
Dirección:	Gavilán 1980, Recoleta, Región Metropolitana
Numero	<u>(2) 2621 5580 / (56-2) 29223940</u>
Plan cuadrante Recoleta	992586909

Bomberos

Tercera compañía de cuerpo de bomberos Recoleta	
Dirección:	Av. El Salto 2945, Recoleta, Región Metropolitana
Numero:	2) 2621 8300 / 227361259
Segunda compañía Recoleta	
Dirección	Federico Hegel N° 625 Recoleta
Numero	226211599-226211563

ABC DE LA EMERGENCIA

Ambulancia



131

Bomberos



132

Carabineros

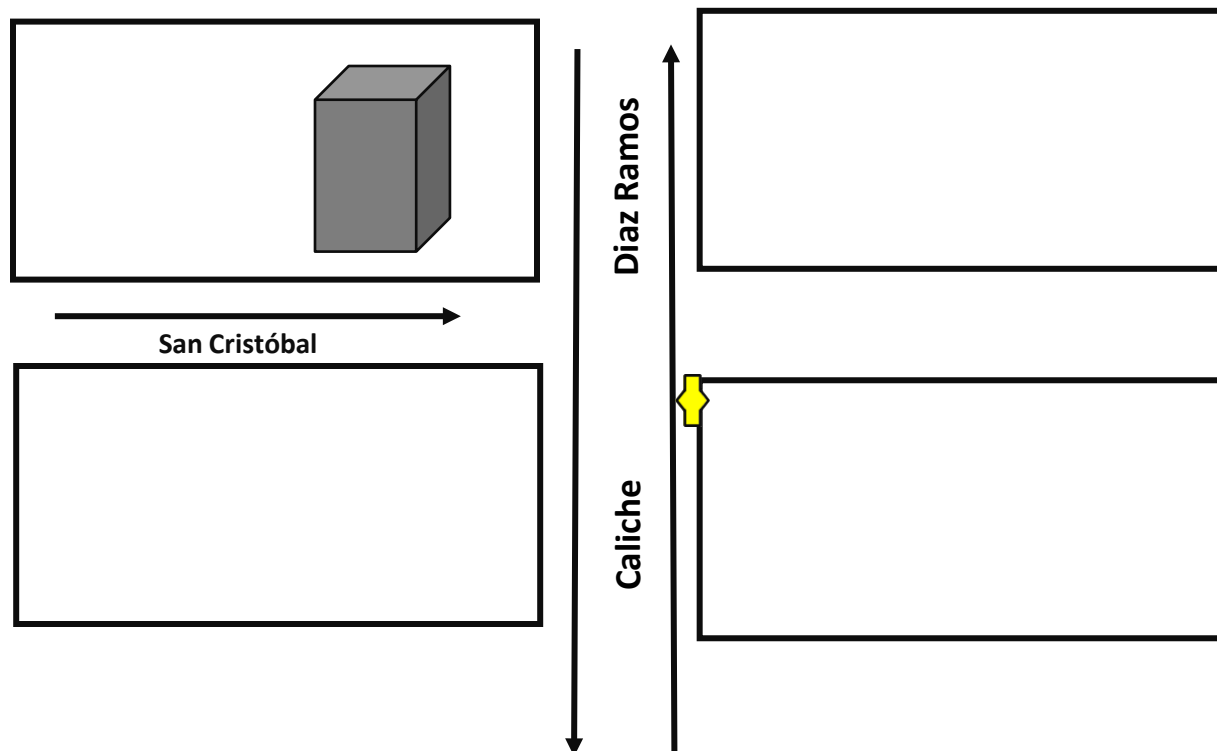


133

PLANO DE CALLE GRIFO VERIFICAR SAN CRISTOBAL



Grifo más Cercano a la Obra, Está ubicado en San esquina Caliche con san Cristóbal



CONCLUSION.

El desarrollo de este tipo de documento es ventajoso, ya que permite los siguientes objetivos:

La valoración de los riesgos de incendio presentes en los edificios, lo cual permite a la comunidad tomar decisiones de planes de acciones para reducir y controlar los riesgos existentes. Esta evaluación general del riesgo de incendio u otra emergencia determinando el aumento de las medidas de protección en el caso de riesgo no aceptable.

Las vías de evacuación y modos de actuación en situaciones de emergencia, para lo cual es necesaria la clara designación de las responsabilidades y funciones del personal para que haya una acción correcta inmediata ante una emergencia de incendio

Una correcta difusión de los procedimientos de prevención de incendios, y los procedimientos de actuación durante y después del incendio, lo cual contribuye a aumentar la seguridad física de las personas del edificio.

Todo con él fin de salvaguardar la integridad física y los bienes del edificio.

Yannina Muñoz López

15.023.384-4

Rol /Seremi salud N° CO/T-918